



Itapúa Paraguay

ORDENANZA N° 169/2018.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: “LA PAZ, DEFENSORES DEL CHACO, CÁNDIDA y POTI’Y” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota No. 2467/2017 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Proyecto elaborado por la Dirección de Planificación, para la implementación de los “**SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: “LA PAZ, DEFENSORES DEL CHACO, CÁNDIDA y POTI’Y DE NUESTRA CIUDAD”**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 68/2018, expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del proyecto de referencia, y luego de mantener varias reuniones con los funcionarios técnicos de la Dirección de Planificación, y efectuar el recorrido planteado de las diversas calles, consideran que el proyecto en general, reúne las condiciones para recomendar su aprobación”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, y de realizar el estudio en general y en particular del Proyecto de Ordenanza, el mismo es aprobado por unanimidad de votos de sus miembros.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) ESTABLECER los sentidos de circulación vehicular obligatorios de calles y avenida de los barrios: **LA PAZ, DEFENSORES DEL CHACO, CÁNDIDA y POTI’Y** de la ciudad de Encarnación, quedando fijados conforme al siguiente detalle: -----

Avenida AUGUSTO ROA BASTOS:

Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, con Orientación NORTE - SUR y SUR – NORTE desde la intersección con la Ruta VI hasta la Rotonda de la Ruta XIV, quedando permitido estacionar desde la calle Virgen María Rosa Mística hasta los encausadores de la Ruta VI en su lado Este, y quedando prohibida estacionar desde la calle Virgen María Rosa Mística hasta Ruta XIV, en ambas márgenes de la orientación de la calle.-----

BARRIO LA PAZ:

- **CALLE RUBEN JURE GOIBURU:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación NOR-OESTE – SUR-ESTE desde la Ruta VI, hasta la calle Serafín Campos, quedando permitido estacionar en el lado izquierdo de la calle.-----
- **CALLE RUBEN JURE GOIBURU:** Con DOBLE SENTIDO, desde la calle José Ferreira hasta la calle Serafín Campos quedando permitido estacionar en el lado sur de la calle.-----
- **CALLE Dr. LUIS MARIA ARGAÑA:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación ESTE - OESTE desde la calle Mujer Paraguaya hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **CALLE SERAFIN CAMPOS:** Con DOBLE SENTIDO desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.-----
- **CALLE JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación NORESTE – SUROESTE desde la calle Padre Antonio Riera hasta la calle Rubén Jure Goiburu, quedando permitido estacionar en el lado izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con SENTIDO DOBLE, desde la calle Rubén Jure G. hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.--
- **CALLE PYKASÚ:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la continuación de la calle Virgen María Rosa Mística, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.-----



- **CALLE Tte. Rva. ROBERTO BAEZ:** Con SENTIDO ÚNICO, con Orientación SUR - NORTE desde la calle la calle Cnel. Rafael Franco hasta la continuación de la Ruta Nacional N° VI, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE Tte. 1° MIGUEL ROJAS:** Con SENTIDO ÚNICO en toda su extensión, con Orientación SURESTE - NOROESTE desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la calle Padre Antonio Riera, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA:** Con SENTIDO ÚNICO, con Orientación NORESTE - SUROESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Virgen María Rosa Mística, quedando permitido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **CALLE MUJER PARAGUAYA:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación SUR - NORTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Jóvenes por la Democracia, quedando permitido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **CALLE ARMADOR NAVAL FAUSTINO RIOS:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación NOROESTE - SURESTE desde la Ruta VI hasta la calle Jóvenes por la Democracia, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE PETRONILO ZAYAS:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación SURESTE - NOROESTE desde la calle Jóvenes por la Democracia hasta la Ruta VI, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE PADRE ANTONIO RIERA:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación NOROESTE - SURESTE desde la Ruta VI hasta la Av. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----

BARRIO DEFENSORES DEL CHACO:

- **CALLE VIRGEN MARIA ROSA MISTICA:** Con DOBLE SENTIDO en toda su extensión, desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Norte de la calle.-----
- **CALLE 25 DE MAYO:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE - ESTE desde la Avda. Gral. Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en ambas márgenes desde la Avda. Gral. Luis Irrazabal hasta la calle José Ferreira, y desde la misma hasta la Avda. Augusto Roa Bastos quedando permitido estacionar en el lado izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE DOMINGO ROBLEDO:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación ESTE - OESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle, y prohibido estacionar en ambas márgenes de la calle, desde calle sin nombre hasta la calle Tte. Roberto Báez.-----
- **CALLE SERAFIN CAMPOS:** Con DOBLE SENTIDO desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.-----
- **CALLE JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación NORESTE – SUROESTE desde la calle Padre Antonio Riera hasta la calle Rubén Jure Goiburú, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con SENTIDO DOBLE, desde la calle Rubén Jure G. hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.---
- **CALLE PYKASÚ:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión desde la calle Tte. Roberto Báez hasta la continuación de la calle Virgen María Rosa Mística, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la calle.-----
- **CALLE Tte. Rva. ROBERTO BAEZ:** Con SENTIDO ÚNICO, con Orientación SUR - NORTE desde la calle la calle Cnel. Rafael Franco hasta la continuación de la Ruta VI, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----



- **CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA:** Con SENTIDO ÚNICO, con Orientación NORESTE - SUROESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Virgen María Rosa Mística, quedando permitido estacionar en ambos márgenes de la calle.-----
- **CALLE MUJER PARAGUAYA:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación SUR - NORTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Jóvenes por la Democracia, quedando permitido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **CALLE S/NOMBRE:** Con DOBLE SENTIDO en toda su extensión, desde la calle Coronel Rafael Franco hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE S/NOMBRE:** Con DOBLE SENTIDO en toda su extensión, desde la calle 25 de Mayo hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----

BARRIO CÁNDIDA:

- **CALLE CORONEL RAFAEL FRANCO:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE – ESTE desde la Avda. General Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE Dr. ELADIO OTAZÚ BARBOZA:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación ESTE - OESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE Don ABRAHAM SARQUIS:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE - ESTE desde la Avda. General Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE CAPITAN DOMINGO ROCA BOY:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación ESTE - OESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE Cnel. OSCAR GIMENEZ:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE - ESTE desde la Avda. General Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE MONSEÑOR WIESSEN:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación ESTE- OESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. General Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE CURUPAYTY:** Con DOBLE SENTIDO desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Puente sobre el arroyo Poti'y, quedando prohibido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **CALLE JUAN PEROTTI:** Con SENTIDO UNICO, con Orientación SUR – NORTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Coronel Rafael Franco, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.
- **CALLE WALDINO RAMÓN LOVERA:** Con DOBLE SENTIDO, desde la calle Coronel Franco hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado oeste de la calle.

BARRIO POTI-Y:

- **CALLE CURUPAYTY:** Con DOBLE SENTIDO desde la Av. Luis Irrazabal hasta el puente sobre el arroyo Poti-y, quedando prohibido estacionar en ambas márgenes de la calle.-----
- **Calle PADRE KREUSSER:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación ESTE - OESTE desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **Calle Gral. CABAÑAS:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE - ESTE desde la Avda. Gral. Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----



- **Calle GERONIMO FRANCO PEDROZO:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta el Acceso del Supermercado “Súper 6”, quedando permitido estacionar en el lado Sur de la orientación de la calle.-
- **Calle HILDA CROSTA DE VILLALBA:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la calle Filiberto Zarza y viceversa, quedando permitido estacionar en el lado Sur de la orientación de la calle.-----
- **Calle Gral. BRUGUEZ:** Con SENTIDO UNICO en toda su extensión, con Orientación OESTE - ESTE desde la Avda. Gral. Luis Irrazabal hasta la Avda. Augusto Roa Bastos, quedando permitido estacionar en el lado Izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **Calle JOSÉ ASUNCION FLORES:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, desde la Avda. Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Gral. Luis Irrazabal y viceversa, quedando permitido estacionar en el lado Sur de la orientación de la calle.-----
- **CALLE GERARDO MOROZ:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, desde la calle Padre Kreusser hasta el Acceso del Supermercado “Súper 6” y viceversa, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la orientación de la calle.-----
- **CALLE FILIBERTO ZARZA:** Con SENTIDO DOBLE, desde la calle Gral. Bruguez hasta la Avda. Augusto Roa Bastos y viceversa, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la orientación de la calle.-----
- **CALLE S/N:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, la calle Gerónimo Franco Pedroso hasta la calle Gral. Cabañas y viceversa, quedando permitido estacionar en el lado Oeste de la orientación de la calle.-----
- **CALLE JUAN CARLOS SORIA:** Con SENTIDO DOBLE en toda su extensión, desde la calle Gral. Bruguez hasta la calle Santa María y viceversa, quedando Permitido estacionar en el lado Oeste de la orientación de la calle.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente, el sentido de circulación de las citadas arterias.-----

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. CESAR ALBINI ROJAS NUÑEZ
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Octubre de 2018.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA
Secretario General Interino

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal